PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GUADALUPE, PUEBLA

2021-2024

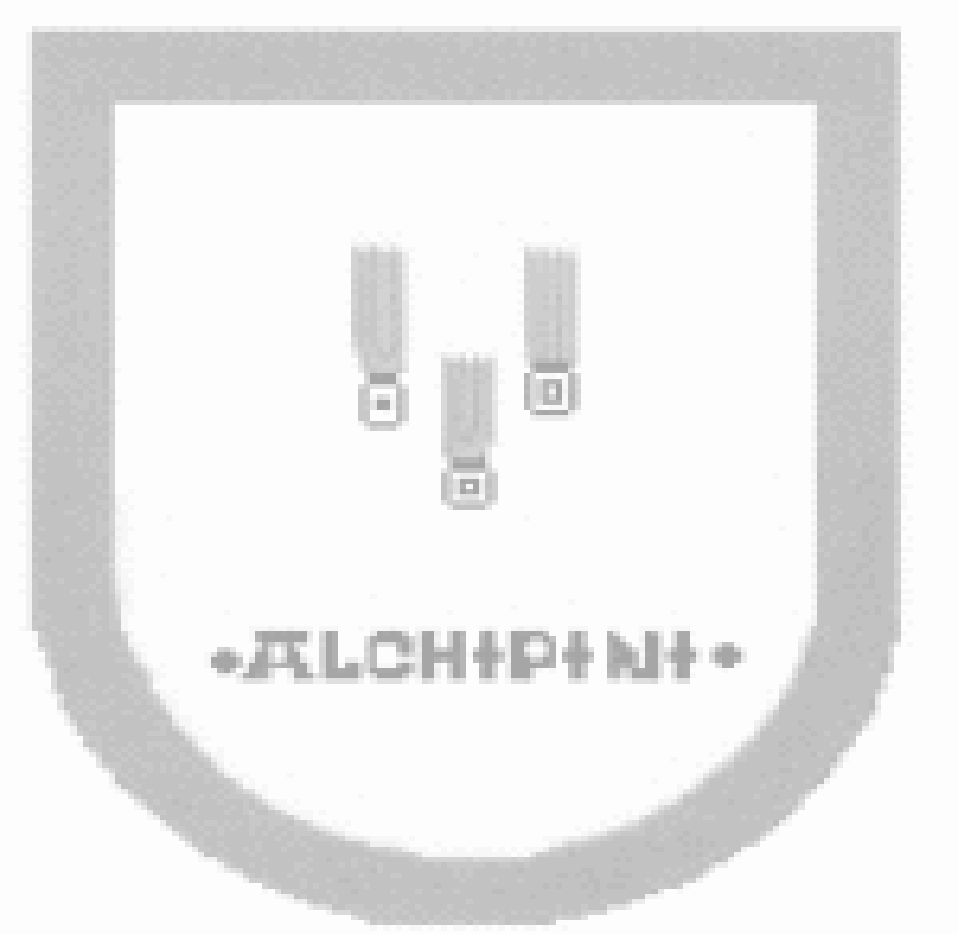

Contenido

Mensaje de la Presidenta Municipal. 4
Introducción. 6
Marco Jurídico 9
Diagnostico municipal del Guadalupe actual y el que esperamos ver al final de la administración. 10
Valores 22
Misión: 22
Visión: 22
Ejes de Gobierno. 23
Alineación a los Instrumentos de Planeación 24
Eje 1.- Seguridad Pública y Protección Civil. 27
Eje 2 Bienestar Social, Educación y Oportunidades para Todos. 30
Eje 3.- Ordenamiento Territorial y Crecimiento Económico. 35
Eje 4.- Gobierno Eficaz y Transparente 38
ANEXO A.- LISTA DE OBRAS Y ACCIONES. 40
ANEXO B.- ACTA DE COPLADEMUN 45
ANEXO C Alineación del PED con el PND. 49
ANEXO D METODOLOGIA DE MARCO LOGICO 50
Bibliografía 52

Mensaje de la Presidenta Municipal.

Las carencias que tiene la población son el motivo principal para la unión de mujeres y hombres, ciudadanos de GUADALUPE que tienen el reclamo de que hay mucho por hacer en beneficio de este Municipio, unión que con las autoridades municipales se materializa con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Con ello se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y al artículo 115 de la Constitución General de la República, para que el municipio cuente con un instrumento para su desarrollo integral, en alineación con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

La planeación municipal debe servir a las prioridades de la sociedad, con base en la participación democrática, durante la campaña entendimos y comprendimos que la gente de GUADALUPE quiere un Gobierno Honesto, Sensible y Cercano a la población, que actué con responsabilidad y que tenga la capacidad de buscar los recursos o soluciones de las necesidades que tiene toda la ciudadanía, esas son nuestras prioridades.

Todo ello está considerado en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el modelo de desarrollo para el periodo 2021-2024, está fundado sobre cuatro ejes rectores que lo articulan: Seguridad Pública y Protección Civil, Bienestar Social, Educación y Oportunidades para Todos, Ordenamiento Territorial y Crecimiento Económico, y Gobierno Eficaz y Transparente.

Las estrategias de cada eje están coordinadas, ya que se busca un equilibrio en las acciones para lograr un verdadero desarrollo; son congruentes con la problemática social y económica actual; bajo el contexto político e institucional estatal y nacional, y con las necesidades de la población que han de solucionarse para lograr el desarrollo del potencial humano con un enfoque de sustentabilidad.

Por todo lo anterior su vecina y amiga pondrá todo su esfuerzo para lograr cumplir con los compromisos hechos con las ciudadanas y ciudadanos del municipio, con el propósito de lograr salir de las carencias más básicas de la población, estableciendo un ***gobierno transparente, incluyente y honesto para todos***.

C. Anai Yosenia Herrera Martínez
Presidenta Municipal Constitucional.

Introducción.

La planeación del desarrollo municipal se debe llevar acabo de manera responsable para servir a la población, para dar respuesta y solución a las carencias y necesidades que se tienen, así mismo para impulsar el desarrollo económico, social, político y ambiental que beneficie a la población más necesitada, vulnerable y desprotegida. Los trabajos planeados deberán ser congruentes con los problemas y necesidades que se tienen en el municipio, con lo que la gente ha solicitado, para de esa forma mejorar el bienestar social, también es importante que se contribuya con los objetivos de desarrollo económico y social de estado, y del país; señalando con certeza y claridad las políticas que se quieren lograr y los medios que permitan llevarlas a cabo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de GUADALUPE, tiene el objetivo de dar respuesta a las necesidades, problemática y demandas de los habitantes del municipio. En este análisis y elaboración se llegó a la conclusión de que estará construido en cuatro ejes, los cuales están alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024, con ello se fortalecen las acciones del Gobierno Municipal.

Nuestra sociedad requiere de un gobierno comprometido, honesto y transparente, que tenga la capacidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para lograr el bienestar social, que se gane la confianza de la población, pero que también sea creativo y eficiente, que brinde seguridad, oportunidades de crecimiento, de cuidado del medio ambiente y que logre disminuir los índices de marginación, pobreza extrema y las carencias sociales. Que otorgue servicios de calidad, que sea democrático e incluyente, que aplique los recursos de la manera óptima, que sus gestiones y beneficios lleguen a cada rincón del municipio, a la gente más vulnerable, que sea capaz de llevar esa justicia social que tanta falta hace.

El Plan Municipal de Desarrollo está conformado por 3 partes, comienza con la presentación de la presidenta Municipal y la Introducción, donde se mencionan los ejes rectores del mismo para el periodo 2021 – 2024, remarcando hacia dónde va el modelo propuesto y una descripción de la situación actual y como vemos al municipio al final de esta administración.

En la segunda parte se presentan la Visión, la Misión, la alineación con los ejes de gobierno federal y estatal, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de cada uno de los ejes rectores, aquí mismo se proponen los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los programas y acciones propuesto.

En la última parte del documento se dan los anexos correspondientes a los responsables de la ejecución y el universo de obras.

EJES RECTORES

Eje 1- Seguridad Pública y Protección Civil.

Dadas las condiciones de inseguridad que se tienen en el País y en el Estado es de suma importancia evitar que estas se propaguen, por ello se capacitará a los elementos de seguridad pública y se invertirá en equipamiento, armamento, actualización y rehabilitación del parque vehicular, para dar mayor confiabilidad en la policía municipal, con el objetivo de que el cuerpo de seguridad publica desempeñar sus actividades de manera digna. Siendo su prioridad la responsabilidad de brindar la protección a su población.

En complemento con la anterior, el municipio también se preocupa y ocupa en crear un área de protección civil que tenga la capacidad de coordinar acciones y brindar protección a la población ante los desastres naturales o causados por el ser humano, que conozca las áreas de mayor riesgo mediante la elaboración de un atlas de riesgo que contenga las estrategias a implementar ante posibles desastres. Con esta area se dará certeza que la población pueda llevar a cabo actividades de manera segura, asi como también se tengan estrategias ante un eventual desastre natural.

Eje 2.- Bienestar Social, Educación y Beneficios para Todos.

Subir la calidad de vida de la población vulnerable es también otro reto para gestionar y llevar a cabo mediante el uso eficiente de los programas federales y estatales, así como la dignificación de sus viviendas con el apoyo a cambiar los pisos de tierra o techos de cartón y con la construcción de viviendas de interés social.

Proporcionar a toda la población los servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación es de interés prioritario, lo que nos permitirá llevar al municipio a un menor grado de marginación.

Hacer que la población se vuelva derechohabiente en servicios de salud es también una prioridad de este gobierno, la participación en los programas de salud federales y estatales nos permitirá tener una población en la medida de lo posible sana.

Dotar de mejor infraestructura a las instituciones de educación a través de la construcción, mantenimiento, ampliación o rehabilitación de la existente, para que los alumnos tengan espacios acordes a su formación y de esa manera desarrollen sus potencialidades. Gestionaremos el establecimiento de instituciones de nivel superior, como lo sería una universidad a distancia que haga que nuestros jóvenes y población en general alcance un mejor nivel educativo y por ende sea más productiva.

En equidad de género, se elaborarán programas que beneficien a las mujeres, brindándoles protección, capacitación y otorgamiento de apoyos para el mejoramiento de su calidad de vida.

El deporte y la cultura son necesarios para tener una población alejada de los vicios y de las malas costumbres por ello se invertirá en infraestructura y en programas que lo fomenten.

Eje 3.- Ordenamiento Territorial y Crecimiento Económico.

Crecer de forma ordenada y cuidando nuestro medio ambiente es de suma importancia para el crecimiento económico y con la visión de volver a nuestro municipio un lugar de ecoturismo y de investigación, estamos creando un proyecto estratégico con el cual buscamos mediante la gestión, recursos de los programas federales y estatales que nos permitan un crecimiento económico sustentable.

Mediante la conservación del agua y el uso de suelo, y la gestión de los recursos buscaremos explotar zonas agrícolas que tienen el potencial del cultivo y que en la actualidad no pueden ser detonadas por falta de maquinaria, de construcción y rehabilitación de caminos y brechas para sacar las cosechas con oportunidad, mejorando el hato ganadero genéticamente.

Impulsaremos los talleres de capacitación en las áreas técnicas y prácticas que permitan a la población contar con oficio digno, para que logren alcanzar un mejor nivel de vida.

Por último para lograr este desarrollo sustentable, se hará la gestión para introducir la telefonía fija o móvil y el servicio del internet, que nos permitirá aperturar las comunicaciones hacia la ciencia, la tecnología y los mercados.

Eje 4 Gobierno Eficaz y Transparente

La imagen de esta administracion será la de un gobierno servicial, que se preocupe y ocupe por quien lo eligió, que dé un trato humano y eficiente a la población, que atienda de forma eficiente a las comunidades, a sus necesidades, que sepa optimizar y administrar los recursos, que tenga la capacidad de ver sus deficiencias y las vuelva fortalezas, que establezca normas y acciones que realmente realcen al municipio, que se ajuste a la legalidad, a la justicia y que busque y gestione la mayor cantidad de recursos de los gobiernos federal y estatal así como de organismos no gubernamentales, siempre buscando el bienestar de los ciudadanos.

Se impulsará la modernización de las áreas y los sistemas administrativos para que los ciudadanos estén atendidos de una manera ágil y expedita, y que nos permita contar con la información que refleje la situación real del Municipio en cuanto al manejo de la Hacienda Pública, las obras y acciones que se realizan en beneficio de la población.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de GUADALUPE responde a los ordenamientos legales contenidos en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sujeta al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Plan Nacional de Desarrollo que rigen a nivel federal, así como al Sistema Estatal de Planeación Democrática y al Plan Estatal de Desarrollo, que sirven de marco de referencia a la autoridad municipal en materia de planeación.

Se establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo, bajo el siguiente marco jurídico del Estado de Puebla al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen las funciones y servicios que el Municipio tendrá a su cargo, así como la obligatoriedad de la planeación municipal, así como también lo dicen los artículos 1, 2, (y otros diversos) de la Ley Federal de Planeación, y que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en los artículos 4, 9 Fracción II y 10, concreta este mandato orientando las actividades municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de Planeación con el Municipio; los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio.

Ley de planeación para el desarrollo del estado de puebla, en sus Artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37; Se determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Ley Orgánica Municipal, Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 114, se establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad

La planeación del desarrollo en el Municipio es un mandato establecido en las legislaciones federal, estatal y local. Es una actividad cuyo cumplimiento no termina con la presentación del plan de desarrollo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sino que es una intervención responsable y permanente durante los tres años de gobierno.

Diagnostico municipal del Guadalupe actual y el que esperamos ver al final de la administración.

Los habitantes del municipio necesitan sean dotados de servicios, infraestructura básica e infraestructura que detone sus potenciales para tener un desarrollo económico y social sustentable, que logre mejorar a la población de la cabecera municipal y comunidades que conforman al municipio del grado alto de marginación, de acuerdo a la CONAPO 2020, esta administración tiene como objetivo darle a los ciudadanos la infraestructura básica necesaria para tener una vida de calidad en lo que respecta al combate a las carencias de:

- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

  De acuerdo con los criterios propuestos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, ¡o de la llave pública o hidrante;
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o,
- No disponen de energía eléctrica.

- Carencia por acceso a los servicios de salud.

  El Artículo Cuarto de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).
  A partir de los criterios legales, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.

  El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, especialmente el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. La CONAVI propuso al CONEVAL analizar la carencia en esta dimensión en dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. En el caso del material de construcción, ¡la CONAVI propuso utilizar información sobre el material de pisos, techos y muros; en el caso de los espacios propuso evaluar el grado de hacinamiento. De acuerdo con estos criterios se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra;
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos;
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

- Carencia por rezago educativo.

  De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios:

- Tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o,
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o,
- Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Pero también se tiene la visión de desarrollar y detonar las potencialidades de una socioeconomía sustentable capaz de llevar a ser competitivo al municipio.

A continuación, se hace una descripción y diagnóstico de los indicadores que según la COESPO tiene el Municipio, y que en base a estos indicadores se elaboran los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

DATOS GENERALES

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

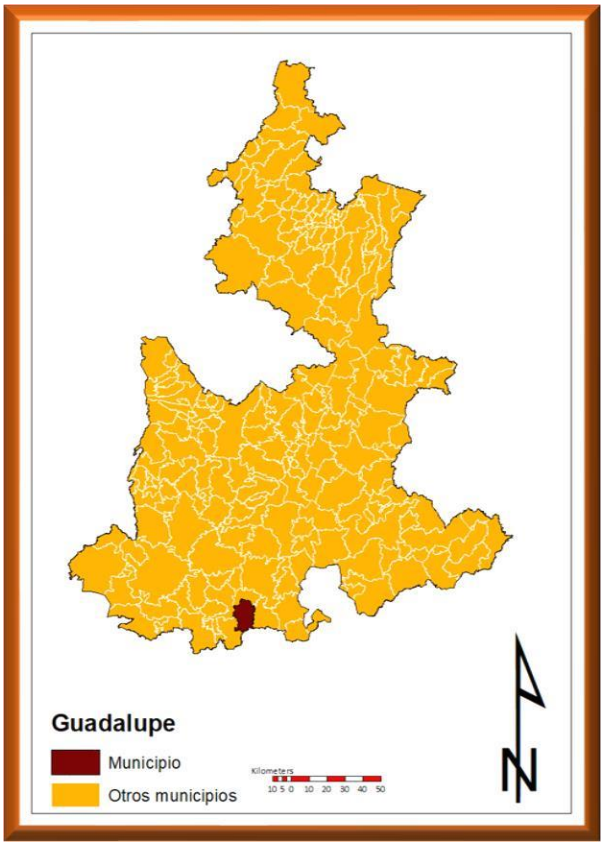

Elaborado por el Consejo Estatal de Poblacion (COESPO-Puebla), con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

El municipio de Guadalupe se localiza geográficamente en los paralelos 17º 59'12" y 18º 06 18" de latitud norte y los meridianos 98º 06' 06" y 98º 12 54" de longitud occidental, tiene una superficie de 154,73 km² y una altitud promedio de 1100 msnm. Limita al norte con los municipios de San Pablo Anicano y el municipio de Piaxtla, al oeste con San Pedro Yeloixtlahuaca, al este con el municipio de Tecomatlán y al sur con el estado de Oaxaca, en particular con el municipio de Fresnillo de Trujano y el municipio de San Miguel Amatitlán.

REGIONALIZACIÓN

GUADALUPE pertenece a la Región Socioeconómica número 17, al Distrito Local Electoral 12 y al Distrito Federal Electoral 13; así como también pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SSEP) 08 y a la CORDE (SEP) 08, ambas correspondientes a Acatlán. También pertenece al Distrito Judicial I, con cabecera en Acatlán.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

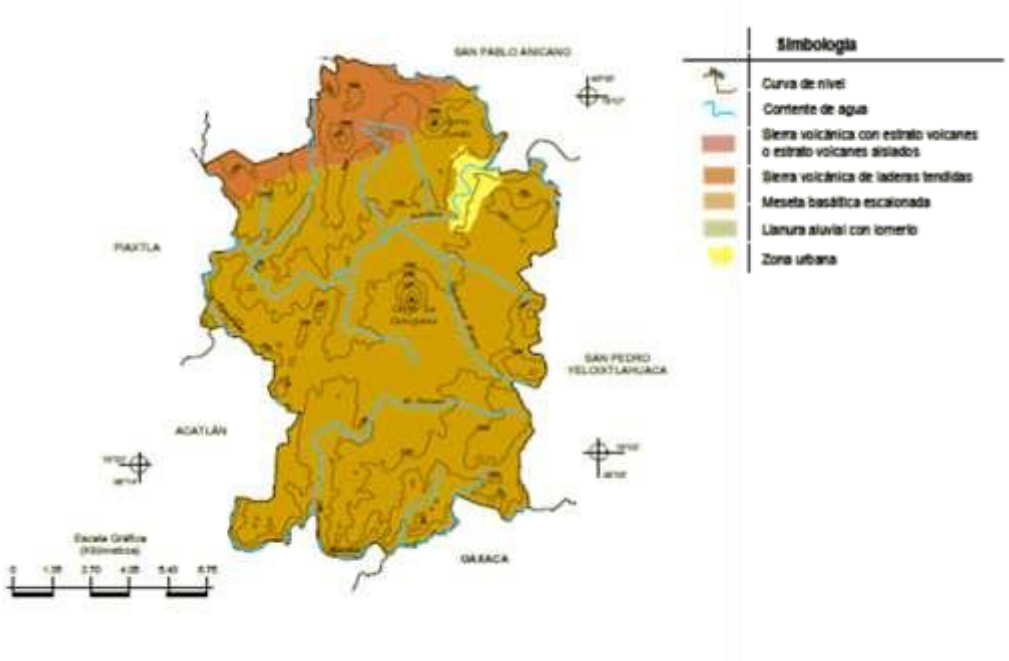

Fuente: Elaborado por el COESPO-Puebla, en base a: Monografías de los 217 Municipios del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017, INEGI, datos geográficos, 2010.

En el municipio confluyen dos regiones morfológicas: convencionalmente se considera que del río Petlancingo hacia el norte forma parte del Valle de Acatlán y del mismo río hacia el sur de la Mixteca.

El relieve del municipio es bastante irregular y en ocasiones abrupto, presenta complejos montañosos al norte y al sur que declinan hacia el centro donde pasa el río Acatlán.

Existen algunas pequeñas sierras como la formada por los cerros Coatepec y Mesa el Coralillo, así como cerros aislados como: La Campana, la tinaja, el zapote y el coralillo.

El municipio se localiza dentro de la vertiente del río Atoyac, que desemboca en el Océano Pacífico por la profunda cuenca del río Balsas.

Los principales ríos con que cuenta son el Mixteco, proveniente de Oaxaca, y que cruza el suroeste encausándose al Valle de Acatlán, hasta unirse al Atoyac; y el río Acatlán que cruza de este a oeste el municipio para unirse posteriormente al Mixteco. También es recorrido por arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados.

CLIMA

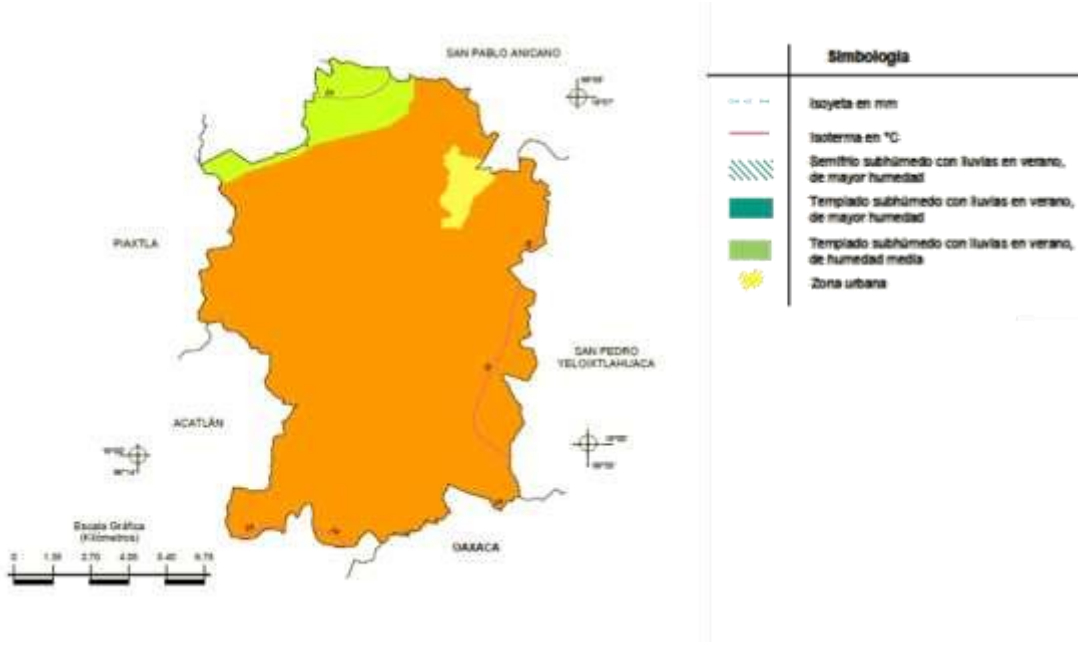

Fuente: Elaborado por el COESPO-Puebla, en base a: Monografías de los 217 Municipios del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017, INEGI, datos geográficos, 2010.

En el municipio se presentan la transición de los climas cálidos del Valle de Acatlán, a los secos de la Mixteca Baja; se identifican dos climas.

Clima cálido subhúmedo. Se presenta en áreas reducidas del norte del municipio y Clima semiseco muy cálido. Es el clima predominante, se presenta al centro y al sur del municipio.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

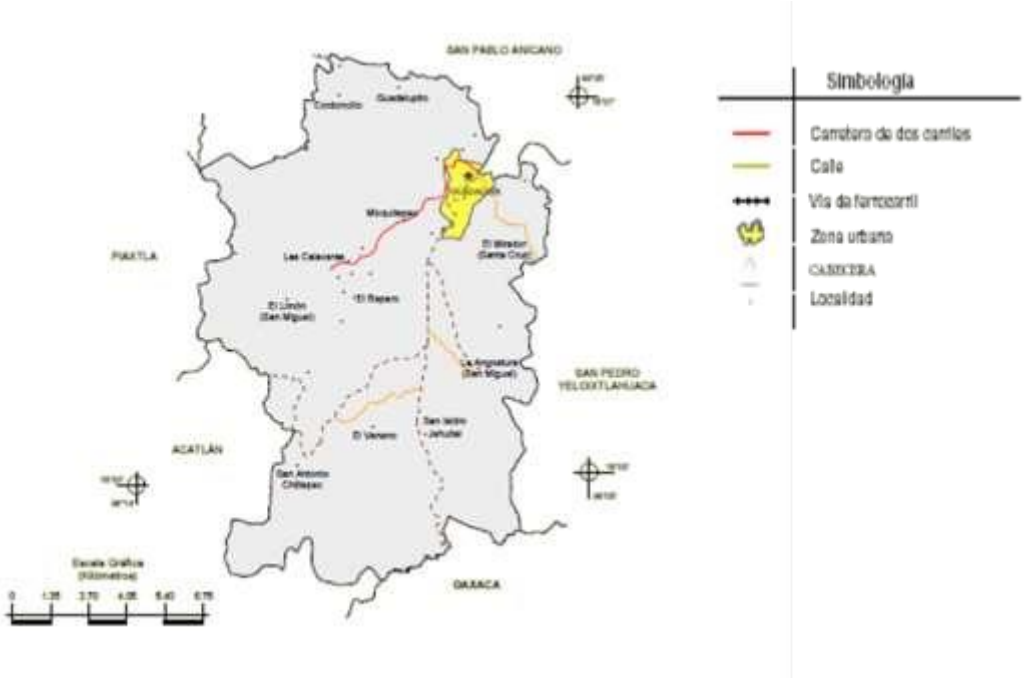

Fuente: Elaborado por el COESPO-Puebla, en base a: Monografías de los 217 Municipios del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017, INEGI, datos geográficos, 2010.

La carretera panamericana federal número 190 atraviesa el municipio de este a sur pasando por la cabecera municipal, de ésta, parte una carretera secundaria que con dirección sur que se dirige al estado de Oaxaca. El resto del municipio se encuentra comunicado por medio de caminos de terracería y brechas.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

CRECIMIENTO POBLACIONAL

El municipio de GUADALUPE, con cabecera en GUADALUPE, según el censo de 2020, contaba con una población total de 6,451 habitantes, de los cuales 3013 eran Hombres y 3438 mujeres. En el conjunto los hombres representaban un 46.70 % y las Mujeres el 53.3%, lo que se traduce en una proporción en la que hay 114.11 mujeres, por cada 100 hombres. En ese mismo año la población presentaba un índice de envejecimiento (población mayor de 65 años entre población infantil) de 82.60; con una superficie de 154.73 Km^2, tenía en 2020 una densidad poblacional de 41.7 Habitantes por Km^2. Esta información se obtuvo de la siguiente ficha de información dada por la COESPO del Estado de Puebla, la cual se puede verificar a continuacion.

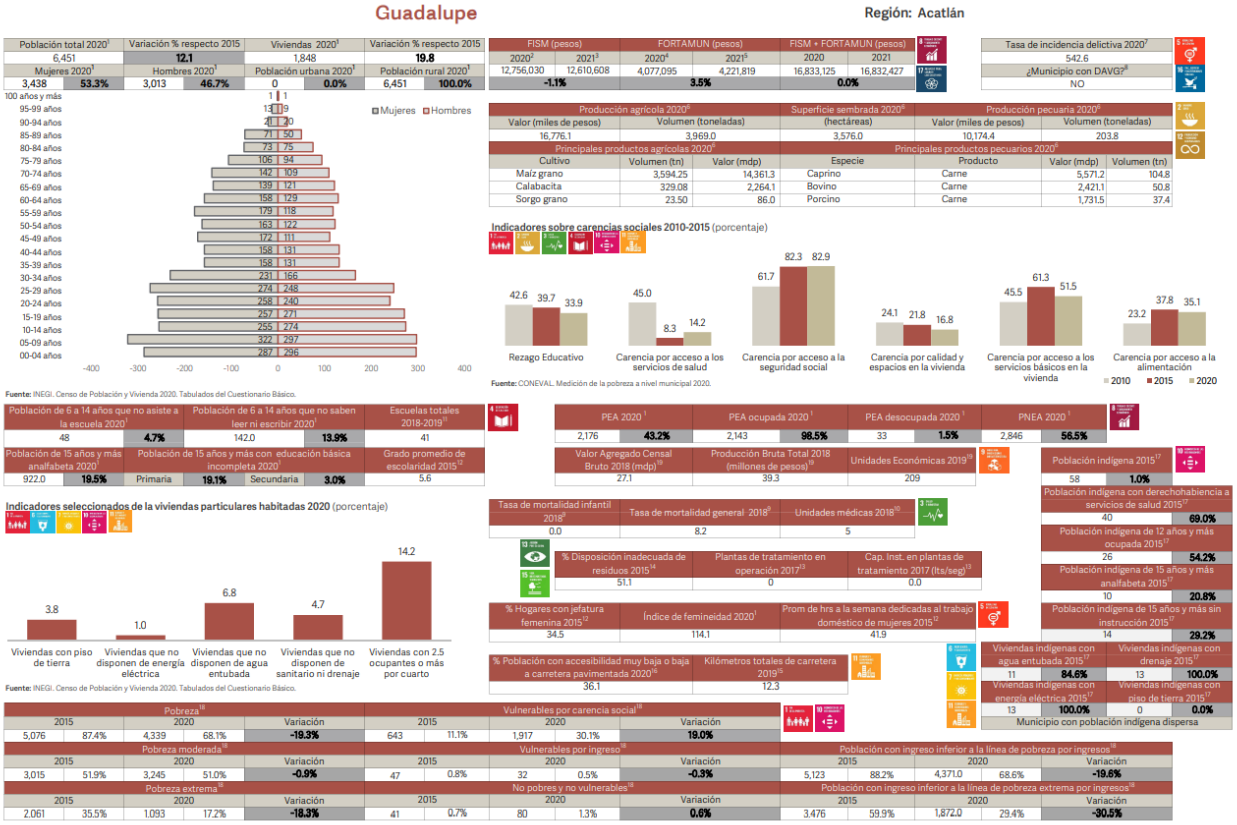

Fuentes:

1INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

2ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2020.

3ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2021.

4ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2020.

5ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2021.
6SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.
7SPF. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.
8Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019.
9SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018.
10INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018.
11SEP. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2018-2019.
12INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
13INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018.
14INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.
15INEGI. Red Nacional de Caminos 2019.
16CONEVAL. Accesibilidad a carretera pavimentada 2020.
17Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.
18CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.
19INEGI. Censos Económicos, 2019

En la tabla siguiente se puede observar de manera específica la información de la población que conforma al Municipio de Guadalupe, Puebla.

Población	En el municipio
Población Total	6451
Población Masculina	3,013
Población Femenina	3,438
Población Urbana	0
Población Rural	6,451
Población de 0 a 14 años	1,731
Población de 15 a 64 años	3,675
Población de 65 años y más	1,045
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.29
Densidad de población Personas por km2	41.7
Superficie Territorial	154.71 km^2
Vehículos de motor registrados en circulación	2,122

INDICADORES SOCIALES

Como puede verse en el cuadro de indicadores sociales el grado de marginación es alto, por lo que es necesario reducir este grado de marginación asi como también evitar la intensidad migratoria dando mejores oportunidades a la población, en lo que respecta al trabajo o apoyos que permitan que tenga un desarrollo sustentable y sostenible, para dar satisfacción a sus necesidades básicas.

Indicadores sociales	
Grado de Marginación	Alto
Grado de Desarrollo humano	Medio
Grado de Rezago social	Bajo
Grado de Intensidad migratoria	Alto
Fuente: CONAPO. Índice de Marginación 2015. PND. Informe sobre Desarrollo Humano, 2010. CONEVAL. dice de Rezago Social, 2015.	

INDICADORES SOBRE CARENCIAS SOCIALES 2010-2020

En la grafica de indicadores de carencias sociales la cual esta dad en porcentaje pueden observarse que los porcentaje mas altas están el la carencia por acceso a la seguridad social con un 82.90%, seguida de la carencia por acceso los servicios básicos en la vivienda con un 51.50%, luego la carencia por acceso a la alimentación con un 35.10%, esta administracion pondrá todo su empeño y dedicación en disminuir dichos porcentajes para el beneficio de la población.

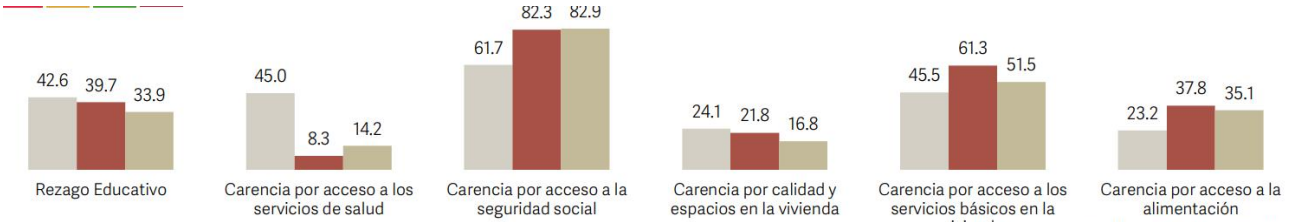

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

MEDICION DE LA POBREZA

Como puede observarse en la tabla y en la gráfica un 68.15% de la población vive en la pobreza de acuerdo al total de la población del Municipio de Guadalupe, Puebla de la cual un 17.17% vive en pobreza extrema y un 50.97% vive en pobreza moderada, esta población necesita de apoyos económicos, servicios de salud, educación, infraestructura básica, vivienda y de fuentes de empleo o apoyos en el campo para salir de esta pobreza, la cual los tiene limitados a sus necesidades básicas y los obligan a emigrar a otros lugares dentro del país o fuera de este, ocasionando las rupturas familiares, u obligándolos a ingresar a las filas de la delincuencia, por ello es necesario de dotarlos de los servicios y apoyos que necesitan para un mejor restablecimiento del tejido social y mejoramiento de su calidad de vida.

Medición de la pobreza	Población	Porcentaje
Pobreza total	4,339	68.15
Pobreza extrema	1,093	17.17
Pobreza moderada	3,245	50.97
CONAPO. dice de Intensidad Migratoria, 2010. CONEVAL. Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.		

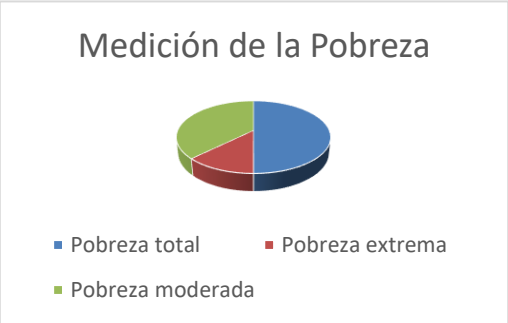

COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA.

En lo que respecta a los servicios básicos de acuerdo a la encuesta intercensal 2020 del INEGI, se puede observar en la tabla que se tienen pocos porcentajes en lo que respecta a viviendas que no cuentan con agua entubada con un porcentaje del 6.8%, en drenaje o no tener sanitario se tiene un porcentaje de 4.70%, en viviendas sin electricidad se tiene un 1% y viviendas con piso de tierra solo tiene un porcentaje del 3.80%, siendo los servicios de suma necesidad el municipio invertirá recursos para disminuir aún más estos porcentajes.

Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas particulares habitadas	1,848
No disponen de agua entubada	6.80%
No disponen de drenaje ni sanitario	4.70%
No disponen de electricidad	1.00%
Con piso de tierra	3.80%
Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	14.20%
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2020.	

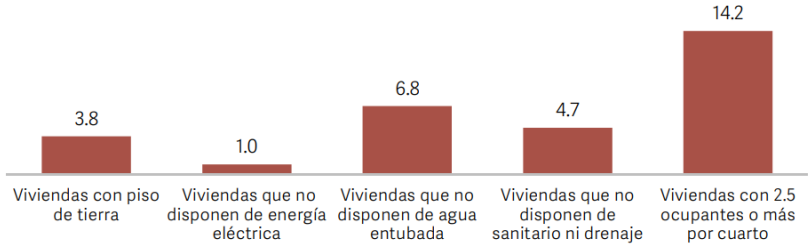

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

SALUD

En el sector salud, la población del municipio esta afiliada en un 91.9%, teniendo solo un 8.1% de población no afiliada, la tasa de mortalidad es de solo un 4.91% se puede visualizar que este porcentaje es relativamente bajo debido a que la mayor parte de la población esta afiliada a servicios de salud, la tasa de mortalidad infantil es de 0%.

Salud	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	91.9
Tasa de mortalidad	8.20
Tasa de mortalidad infantil	0

Porcentaje calculado respecto de la población total. Defunciones por cada mil habitantes. Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. SFA. Subsecretaria de Planeación Dirección Estadística e Información Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016. 6/SFA. Subsecretaria de Planeación Dirección de Estadística e Información y Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2016.

UNIDADES MEDICAS

Unidades Médicas	
Consulta externa	5
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0
Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2017.	

De acuerdo con la tabla se puede visualizar que se cuenta con muy pocas unidades médicas para la cantidad de población existente, por lo cual sería necesario más inversión en infraestructura de unidades médicas para beneficio de la población.

EDUCACION

La población analfabeta es de 922 personas según el censo de población 2020, se tiene un total de 41 escuelas divididas en 12 de preescolar, 14 de primaria, 10 de secundaria y 5 de bachillerato general, las cuales tienen diversas necesidades como son las rehabilitaciones, mantenimiento y equipamiento de sus instalaciones para tener mejores espacios para el desarrollo de sus actividades, asi como también las necesidades de la construcción de nuevas instalaciones y de infraestructura básica.

Educación	
Población analfabeta	922
Grado promedio de escolaridad	6
Total, de Escuelas	41
Preescolar	12
Primaria	14
Secundaria	10
Bachillerato general	5
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población Vivienda, 2020.	

ECONOMIA

La poblacion economicamente activa es del 43.20% de este porcentaje la poblacion con una ocupacion es del 98.5% y la desocupada de un 1.50%, la poblacion que no es economicamente activa representa el 56.50% de la poblacion total.

Economía	
Población ocupada	1,680
Hombres	1,194
Mujeres	486
Sector primario	31.25%
Sector secundario	27.08%
Sector terciario	11.85%
Unidades económicas	209
Producción bruta Total (Millones de pesos)	25
NA: No Aplica. Fuente: 18/ INEGI. Censo Nacional de Población Vivienda, 2020. 19/ INEGI. Censos Económicos, 2014.	

PEA 2020 [1]		PEA ocupada 2020 [1]		PEA desocupada 2020 [1]		PNEA 2020 [1]	
2,176	**43.2%**	2,143	**98.5%**	33	**1.5%**	2,846	**56.5%**

EL CAMPO

Producción agrícola 2020[6]			Superficie sembrada 2020[6]	Producción pecuaria 2020[6]		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)		(hectáreas)	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
16,776.1	3,969.0		3,576.0	10,174.4	203.8	
Principales productos agrícolas 2020[6]			Principales productos pecuarios 2020[6]			
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Maíz grano	3,594.25	14,361.3	Caprino	Carne	5,571.2	104.8
Calabacita	329.08	2,264.1	Bovino	Carne	2,421.1	50.8
Sorgo grano	23.50	86.0	Porcino	Carne	1,731.5	37.4

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA.

En la siguiente tabla pueden visualizarse las diferentes localidades que conforman el municipio, las cuales están localizadas en ZAPS urbanas o rurales, asi como también en zonas de alta, media y baja marginación; o bien en zonas de pobreza extrema; por lo cual dentro de esta planeación se hacen las estrategias necesarias para darle los beneficios a cada una de las localidades que conforman el municipio.

Localidades
Guadalupe, Mixquitepec, San Antonio Chiltepec, Vista Hermosa, San Isidro Jehuital, La Providencia, El Limón San Miguel), Guadalupe, La Angostura (San Miguel), Colonia las Flores, Barrio San Rafael, Guadalupito, Las Calaveras, El Carril, San Antonio, Rincón chiquito, El Veneno, La Cra (El Portezuelo), San Fernando, Barranca el Brasil, El Reparo, Barranca Honda, Cordoncillo, Vidriera.

SEGURIDAD PÚBLICA.

El municipio no presenta un alto índice de inseguridad dado el tamaño de la población, los delitos se presentan muy rara vez y son del fuero común, sin embargo, es necesario poner énfasis en la protección de la población para evitar que esto puedan crecer y volverse un problema para la comunidad.

Tasa de incidencia delictiva 2020[7]
542.6
¿Municipio con DAVG?[8]
NO

INTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Para determinar los ejes de acción de acuerdo a las necesidades del municipio se llevó acabo la reunión de COPLADEMUN, en la cual se contó con la mayoría de los representantes comunitarios, y en ella los mismos manifestaron las necesidades de la población en el anexo C se encuentra el acta que se levantó de dicha reunión.

Otro instrumento para determinar las necesidades que la población tiene fueron las peticiones hechas durante la campaña, las cuales han sido consideradas en la elaboración de dicho plan en el anexo D se pueden ver que peticiones fueron hechas.

Y por último se tomaron los datos estadísticos poblacionales del INEGI, COESPO, CONAPO y CONEVAL, para tener el enfoque poblacional en el cual está fundamentado este Plan de Desarrollo Municipal.

METODOLOGIA

La metodología empleada para dar la prioridad a los programas y acciones de los ejes fue la Metodología de Marco Lógico, cuyo desglose puede verse en el anexo E.

Valores

Código de Ética de los Servidores Públicos	
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
1. Valor Institucional 2. Economía 3. Igualdad de género 4. Igualdad y no discriminación 5. Interés público 6. Transparencia 7. Liderazgo 8. Respeto de los derechos humanos 9. Respeto 10. Igualdad de género	
Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
1. Enfoque de derechos humanos y género 2. Integralidad del desarrollo sostenible 3. Gestión por Resultados para el Desarrollo 4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030	

Misión:

Ser un gobierno que se cimiente en el trabajo, eficiencia, transparencia y honestidad, para darle a su población el bienestar para una vida mejor e impedir la migración.

Visión:

Ver al Municipio de GUADALUPE como un territorio de desarrollo sustentable y progreso, siendo capaz de llevar la apacibilidad, la paz y la justicia social.

Ejes de Gobierno.

PND 2019-2024	PMD 2021-2024	PED 2019-2024
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	**EJE 1: SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL**	**EJE 1: SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO**
EJE 2: BIENESTAR.	**EJE 2: BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION Y BENEFICIOS PARA TODOS**	**EJE 2:RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO** **EJE 4: DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES**
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO **EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO**	**EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CRECIMIENTO ECONOMICO**	**EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS**
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	**EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE**	**EJE 1: SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO** **EJE ESPECIAL E: GOBIERNO DEMOCRATICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE**

Alineación a los Instrumentos de Planeación

Objetivos de los ejes nacionales, estatales y municipales y su alineación.

EJES NACIONALES/ OBJETIVOS	EJES ESTATALES/TEMATICO	EJES MUNICIPALES/OBJETIVOS
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	**EJE 1: SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO** Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla	**EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** Objetivo 1.1 Dar seguridad a los habitantes del municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal. Objetivo 1.2 Contar con un área de protección civil eficiente que de seguridad a la población ante los desastres naturales, accidentes o siniestros provocados por humanos.
EJE 2: BIENESTAR Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no	**EJE 2: RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO** Objetivo. Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad. **EJE 4: DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES.** Objetivo. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	**EJE 2: BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION Y BENEFICIOS PARA TODOS** Objetivo 2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos para elevar la calidad de la educación que reciben los alumnos en el municipio. Objetivo 2.2 Asistir con infraestructura, equipamiento y apoyos para la población, para que tenga acceso a los servicios de salud y mejore su bienestar. Objetivo 2.3 Elaborar programas para la población más vulnerable o que viva en la pobreza. Objetivo 2.4 Construir, Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas para motivar a la población hacer ejercicio, y dar apoyos a los deportistas para

discriminatorio. Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades. Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. **EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO** Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.		mejorar su rendimiento. Objetivo 2.5 Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y apoyo a los centros de cultura, para mejorar el conocimiento de la misma, entre la población. Objetivo 2.6 Contribuir al combate de la carencia de la calidad en los espacios de vivienda, para que la población en pobreza cuente con un lugar digno donde habitar. Objetivo 2.7 Contribuir al combate a la carencia de servicios básicos y urbanización para mejorar el bienestar social de los pobladores de municipio.
EJE 2: BIENESTAR Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del	**EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS** Objetivo. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado,	**EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CRECIMIENTO ECONOMICO** Objetivo 3.1 Elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, para tener un

territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. **EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO** Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	crecimiento ordenado y amigable con el medio ambiente**.** Objetivo 3.2 Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la concientización a la población de la importancia de tener un ecosistema saludable. Objetivo 3.3 Contribuir al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los pobladores del municipio y el futuro del mismo. Objetivo 3.4 Contribuir al crecimiento económico implementando infraestructura y condiciones que generen fuentes de empleo con mejor salario para la población.
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	**EJE 1: SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO** Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla **EJE ESPECIAL E: GOBIERNO DEMOCRATICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE.** Objetivo. Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad**.**	**EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE** Objetivo 4.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Objetivo 4.2 Modernización de la administración Publica.

Eje 1.- Seguridad Pública y Protección Civil.

Seguridad Pública

Objetivo 1.1 Dar seguridad a los habitantes del municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.

Estrategias y líneas de acción.

- Mejorar la infraestructura de la policía municipal.

- ✓ Adquisición de armamento para tener mejor confiabilidad en la policía.
- ✓ Actualizar y mantener el parque vehicular, para una mejor respuesta a las eventualidades.
- ✓ Equipamiento personal de la policía (uniformes, e implementos de seguridad y protección personal), para dar respuesta inmediata.
- ✓ Equipamiento tecnológico de radio comunicación para ser más eficientes.

- Dar un servicio de calidad en seguridad pública para tener la confianza de la población.

- ✓ Invertir en programas de profesionalización y capacitación para un mejor desempeño de las funciones de seguridad pública
- ✓ Contratar más recurso humano relacionado con seguridad pública de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, para una mejor atención a la población.
- ✓ Tener una mayor coordinación de comunicación entre las diferentes corporaciones de seguridad pública para tener mayor eficacia en acciones conjuntas.
- ✓ Aportar al CERESO regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de que los internos tengan una buena rehabilitación, para reincorporarse a la sociedad.
- ✓ Llevar a cabo rondas de vigilancia estratégicas para que la delincuencia no este confiada al querer hacer sus actos delincuenciales.
- ✓ Elaborar un diagnóstico de la incidencia delictiva en el municipio.
- ✓ Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva municipal.
- ✓ Contar con un reglamento de seguridad pública.

- Mejorar la cultura de la población en materia de seguridad pública para una sana convivencia en un clima de tranquilidad.

- ✓ Implementar acciones para tener la cultura de la prevención.
- ✓ Fomentar la participación de la población para incrementar la cultura de la denuncia.
- ✓ Llevar acabo visitas a las instituciones educativas para difundir la cultura de la seguridad y la denuncia.
- ✓ Creación del Consejo Municipal de Seguridad Publica.

Protección Civil.

Objetivo 1.2 Contar con un área de protección civil eficiente que de seguridad a la población ante los desastres naturales, accidentes o siniestros provocados por humanos.

Estrategias y líneas de acción.

- Suministrar equipamiento en materia de protección civil para una mayor eficacia de las actividades.

- ✓ Adquirir recursos materiales destinados a las acciones de protección civil para un mejor desempeño de las actividades administrativas
- ✓ Adquirir recursos tecnológicos para las acciones de protección civil.

- Investigar la ubicación de los lugares de riesgos naturales del municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.

- ✓ Elaborar el Atlas de Riesgos, para el conocimiento de su localización en el espacio geográfico del municipio
- ✓ Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.

- Fomentar la cultura en materia de protección civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.

- ✓ Difundir las acciones en materia de protección civil para sensibilizar a la población en los riesgos físicos y naturales en el municipio
- ✓ Realizar visitas a los centros educativas para difundir la cultura en materia de protección civil

Indicadores y Metas 2021-2024

INDICADOR	UNIDAD DE	ÚLTIMA MEDICIÓN	METAS			
			2021	2022	2023	2024
Acciones de capacitación y sensibilización en seguridad pública.	acción	NA	0	2	2	2
Acciones de capacitación y sensibilización en protección civil	acción	NA	0	1	1	1
Elaboración del Atlas de riesgos y peligros naturales.	Atlas	NA	0	1	0	0
Aportación al CERESO regional	Aportación	NA	0	1	1	1

Eje 2 Bienestar Social, Educación y Oportunidades para Todos.

Educación

Objetivo 2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos para elevar la calidad de la educación que reciben los alumnos en el municipio.

Estrategia y líneas de acción

- Gestionar programas sociales educativos a la población para incrementar el grado de educación y elaborar proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios que faciliten el desarrollo de su aprendizaje.

- ✓ Fomentar los programas de alfabetización par tener un nivel educativo competitivo.
- ✓ Implementar programas para mejorar el grado de escolaridad de la población.
- ✓ Construir infraestructura educativa del municipio para tener un desarrollo óptimo de la población estudiantil.
- ✓ Elaborar proyectos de mantenimiento a la infraestructura educativa para tener espacios dignos y eficientes para las labores de enseñanza.
- ✓ Elaborar proyectos de construcción de aulas, anexos, techados y cercados en las instituciones educativas existentes para su mejor operación.

Salud.

Objetivo 2.2 Asistir con infraestructura, equipamiento y apoyos para la población, para que tenga acceso a los servicios de salud y mejore su bienestar.

Estrategia y líneas de acción

- Gestionar los programas de salud para los grupos vulnerables y dar mayor atención para el mejoramiento en su calidad de vida y elaborar proyectos de infraestructura y mantenimiento en espacios de salud.

- ✓ Establecer programa para que la población se incorpore al “Seguro Popular” y con ello la población sea derechohabiente y se encuentre protegida.
- ✓ Mantener los programas de prevención a la salud para disminuir riesgos relacionados con enfermedades malignas en la población
- ✓ Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del municipio.
- ✓ Implementar la campaña de prevención de adicciones.

- Elaborar y ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios de salud, en beneficio de la población.

- ✓ Verificar el estado de centros de salud para su construcción, mantenimiento o rehabilitación.
- ✓ Equipar los espacios de salud si es que lo requieren o es necesario.

Población vulnerable o en pobreza.

Objetivo 2.3 Elaborar programas para la población más vulnerable o que viva en la pobreza.

Estrategia y líneas de acción.

- ➢ Impulsar acciones de apoyo para asegurar que la población objetivo de los programas estatales y federales cuenten con los productos y servicios brindados.

- ✓ Fomentar acciones que implementen el desarrollo de los programas federales o estatales para mejorar su aplicación.
- ✓ Incrementar la cobertura de los programas sociales federales y estatales entre la población vulnerable.
- ✓ Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.

Deporte.

Objetivo 2.4 Construir, Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas para motivar a la población hacer ejercicio, y dar apoyos a los deportistas para mejorar su rendimiento.

Estrategia y líneas de acción.

- ➢ Apoyar el deporte para hacerlo más competitivo.

- ✓ Fomentar en el municipio programas de deporte de alta competencia
- ✓ Fomentar programas para que la población haga actividad física, para prevención de la obesidad en el municipio.
- ✓ Elaborar la normatividad el funcionamiento de la infraestructura deportiva municipal
- ✓ Elaborar proyectos de construcción, mantenimiento o rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- ✓ Fomentar convenios de colaboración intermunicipal para el mejoramiento del recurso deportivo humano del municipio.

Cultura.

Objetivo 2.5 Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y apoyo a los centros de cultura, para mejorar el conocimiento de la misma, entre la población.

Estrategia y líneas de acción.

- ➢ Establecer mecanismos que impulsen el patrimonio cultural municipal.

- ✓ Fomentar programas culturales para su difusión en la población del patrimonio municipal
- ✓ Gestionar programas Federales o Estatales que permitan la construcción y dignificación de la edificación de la Casa de la Cultura para contar con un espacio viable de desarrollo de actividades.
- ✓ Elaborar proyectos en el municipio para la preservación del patrimonio cultural.
- ✓ Fomentar programas de promoción artística para apoyar el fortalecimiento del patrimonio cultural municipal.

Vivienda.

Objetivo 2.6 Contribuir al combate de la carencia de la calidad en los espacios de vivienda, para que la población en pobreza cuente con un lugar digno donde habitar.

Estrategia y líneas de acción.

- ➢ Apoyar a las viviendas en pobreza para bajar la marginación

- ✓ Gestionar programas del Gobierno Estatal y Federal para construirles un piso y techo digno a las viviendas que no lo tengan.
- ✓ Gestionar programas del Gobierno Estatal y Federal para construcción de viviendas, dentro de los programas que ellos manejan.
- ✓ Elaborar proyectos de ampliaciones de electrificación, para las viviendas que no tienen el servicio.

Infraestructura social/Obra Pública.

Objetivo 2.7 Contribuir al combate a la carencia de servicios básicos y urbanización para mejorar el bienestar social de los pobladores de municipio.

Estrategia y líneas de acción.

- ➢ Implementar obras de infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población

- ✓ Elaborar proyectos de agua potable para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- ✓ Elaborar proyectos de drenaje sanitario, para darle el servicio a la mayor parte de la población.
- ✓ Incrementar la cobertura de los servicios públicos en la población para mejorar el desarrollo social y económico de la población.
- ✓ Incrementar la realización de las obras públicas en las comunidades de alta marginación para apoyar a mejorar la calidad de vida
- ✓ Elaborar un proyecto para volver operativo el drenaje existente en la cabecera municipal.

Indicadores y Metas 2021 - 2024

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMA MEDICIÓN	METAS			
			2021	2022	2023	2024
Población analfabeta de 15 años o más 2020	Porcentaje	19.5	19.50	19.00	18.50	18.00
Población sin primaria terminada de 15 años o mas	Porcentaje	19.1	19.10	18.5	18.00	17.50
Ocupantes en Viviendas sin drenaje ni excusado	Porcentaje	4.70	4.70	4.20	3.70	3.20
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.	Porcentaje	1.00	1.00	0.90	0.80	0.70
Ocupantes en viviendas sin agua potable entubada.	Porcentaje	6.80	6.80	6.50	6.00	5.50
Ocupantes en viviendas con piso de tierra.	Porcentaje	3.80	3.80	3.50	3.00	2.50
Índice absoluto de marginación.	Porcentaje	54.996	54.996	54.00	52.00	50.00
Rezago educativo	Porcentaje	33.90	33.90	33.00	31.00	29.00
Carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	14.20	14.20	13.20	12.20	10.20
Carencia por acceso a la Seguridad Social	Porcentaje	82.90	82.90	80.90	75.00	70.00

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMA MEDICIÓN	METAS			
			2021	2022	2023	2024
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje	16.80	16.80	16.00	15.50	15.00
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	51.50	51.50	48.50	43.50	37.50
Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	35.10	35.10	33.00	31.00	29.00
Producción agrícola	Toneladas	3,594.25	3,594.25	3,650.00	3,700.00	3,800.00
Producción pecuaria	Toneladas	203.80	203.80	220.00	230.00	250.00

Eje 3.- Ordenamiento Territorial y Crecimiento Económico.

Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano.

Objetivo 3.1 Elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, para tener un crecimiento ordenado y amigable con el medio ambiente.

Estrategia y líneas de acción.

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

- ✓ Realizar un diagnóstico para el ordenamiento de infraestructura
- ✓ Actualizar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano.
- ✓ Identificar los asentamientos irregulares
- ✓ Implementar las estrategias de conservación, uso y aprovechamiento de suelos.

- Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.

- ✓ Fomentar la elaboración y la aprobación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- ✓ Elaborar políticas ambientales en el municipio.
- ✓ Informar las regulaciones territoriales resultado del ordenamiento ecológico.
- ✓ Vincular y aprovechar los resultados del ordenamiento ecológico para el impulso del turismo de naturaleza.

Control y prevención de la contaminación.

Objetivo 3.2 Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la concientización a la población de la importancia de tener un ecosistema saludable.

Estrategia y líneas de acción.

- Identificar las fuentes de contaminación del aire, suelo y agua.

- ✓ Fomentar un Programa de Responsabilidad Social ambiental.
- ✓ Fomentar programas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos municipales.

- Prevenir los efectos de la contaminación sobre la población y los ecosistemas naturales.

- ✓ Promover el uso de energías alternativa y el uso de dispositivos ahorradores, tanto en la población como en la presidencia municipal.
- ✓ Promover y concertar el uso y construcción de filtros de aguas negras.
- ✓ Construir, rehabilitar y mantener obras de alcantarillado sanitario.
- ✓ Elaborar un proyecto para poner en funcionamiento la Planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Gestionar acciones de rescate y prevención de la deforestación
- ✓ Gestionar programas de gestión y manejo sustentable de ríos, lagunas, pozos y mantos freáticos.

Cuidado ambiental y conservación de los recursos naturales.

Objetivo 3.3 Contribuir al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los pobladores del municipio y el futuro del mismo.

Estrategia y líneas de acción.

- Educación ambiental

- ✓ Impulsar el diseño de materiales de divulgación para la valoración ambiental y para el consumo sustentable.
- ✓ Establecer acciones de vinculación para la promoción del Turismo Científico de observación de la naturaleza.

Proyecto estratégico de Crecimiento Económico.

Objetivo 3.4 Contribuir al crecimiento económico implementando infraestructura y condiciones que generen fuentes de empleo con mejor salario para la población.

Estrategia y líneas de acción

- Elaborar un proyecto estratégico capaz de generar el crecimiento económico en el municipio.

- ✓ Realizar un análisis de la situación económica actual de la población del municipio.
- ✓ Detectar áreas con oportunidades de inversión.
- ✓ Impulsar cursos de capacitación y adiestramiento en oficios que se puedan desempeñar en el Municipio.
- ✓ Impulsar el establecimiento de empresas manufactureras o de servicios que empleen mano de obra local.

Indicadores y Metas 2021-2024

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMA MEDICIÓN	METAS			
			2021	2022	2023	2024
Elaboración del Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento Ecológico.	**Plan**	**NA**	**0**	**0**	**1**	**0**
Gestionar en programas federales o estatales recursos para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	**Obra**	**NA**	**0**	**1**	**0**	**0**
Acciones para prevenir la contaminación	**acción**	**NA**	**0**	**1**	**1**	**1**
Elaboración del material informativo para la difusión del cuidado del medio ambiente	**Tríptico**	**NA**	**0**	**1**	**1**	**1**
Gestionar cursos de capacitación y adiestramiento	**Curso**	**NA**	**0**	**4**	**4**	**4**
Impulsar el establecimiento de empresas de la micro y pequeña industria	**empresa**	**NA**	**0**	**1**	**1**	**1**

Eje 4.- Gobierno Eficaz y Transparente

Rendición de Cuentas.

Objetivo 4.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Estrategia y líneas de acción

-Desarrollar el modelo de Gestión para Resultados.
-Construir un gobierno responsable, asegurando un buen desempeño fiscal y una sana administración financiera.
-Disminuir el gasto corriente relativo al gasto total municipal
-Vincular la gestión de la calidad del gobierno local con los programas gubernamentales estatales y federales para lograr mayores recursos para el desarrollo.
-Mejorar el ingreso y el gasto público.
-Establecer medios de difusión para la publicación de las Cuentas Públicas.
Establecer instrumentos masivos de divulgación para informar a la población sobre las acciones del municipio.

Modernización y fortalecimiento de la Hacienda Pública.

Objetivo 4.2 Modernización de la administración Pública.

Estrategia y líneas de acción

-Capacitar al personal del municipio para brindar un servicio de calidez y calidad a la ciudadanía.
-Implementar programas de capacitación al personal del municipio para eficientar sus actividades laborales.
-Modernización del equipo de tecnologías de la información.
-Sistematizar y tecnificar procesos que mejoren la recaudación fiscal municipal.
-Identificar el tipo de trámites que es susceptible de automatizar y formular el proyecto para su implementación.
- Crear un sistema institucionalizado para la atención de demandas ciudadanas.

-Proporcionar al ciudadano, con eficacia y eficiencia, nuevos productos y servicios.
-Acreditar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Gobierno desde lo Local.

Indicadores y Metas 2021-2024

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ÚLTIMA MEDICIÓN	METAS			
			2021	2022	2023	2024
Publicación de las Cuentas Públicas.	Cuenta	NA	1	1	1	0
Publicación de obras y acciones de Gobierno	Publicación	NA	1	4	4	4
Capacitación a servidores Públicos.	curso	NA	1	2	2	2
Modernización del equipo de tecnologías de la información	equipo	NA	1	1	0	0
Sistematización de procesos administrativos	Proceso	NA	2	2	2	2
Acreditación del sistema de calidad en los procesos administrativos	acreditación	NA	1	1	1	1

ANEXO A.- LISTA DE OBRAS Y ACCIONES.

No. DE OBRA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN
1	GUADALUPE	PAVIMENTACION Y REHABILITACION DEL DRENAJE EN CALLE PENSADOR MEXICANO
2	GUADALUPE	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL DRENAJE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
3	GUADALUPE	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, PAVIMENTACION Y DRENAJE DE CALLE LIBERTAD
4	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE AUDITARIO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, BELIZARIO HERRERA
5	GUADALUPE	TECHADO DE LA EXPLANADA MUNICIPAL
6	GUADALUPE	ADQUISICION DE TERRENO PARA BASURERO CONTROLADO
7	GUADALUPE	PAVIMENTACION DE CARRETERA GUADALUPE-MIRADOR
8	GUADALUPE	ESCRITURACION DE PROP. DEL MUNICIPIO
9	GUADALUPE	CERCADO DE MALLA CICLONICA DE LA UNIDAD MIGUEL HIDALGO
10	GUADALUPE	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE AULAS ESC. MIGUEL HIDALGO
11	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES Y DOMO
12	GUADALUPE	AMPLIACION DE LUZ DE LA CAPILLA DEL ROSARIO
13	GUADALUPE	PAVIMENTACION DE LA BARRANCA
14	GUADALUPE	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA DE AGUA POTABLE EN LAS DIVERSAS CALLES
15	GUADALUPE	REHABILITACION DEL DRENAJE Y ADOQUINAMIENTO EN CALLE MATAMOROS
16	GUADALUPE	REHABILITACION CON PINTURA DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA HERMITA A LA IGLESIA DE GUADALUPE
17	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA MIGUEL LERDO DE TEJADA
18	GUADALUPE	IMPEARMIBILIZACION DE AULAS EN TELESUNDARIA MIGUEL LERDO DE TEJADA
19	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE UN AULA EN PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO
20	GUADALUPE	AMPLIACION DE LA LUZ EN CALLE AGUA FRIA
21	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA
22	GUADALUPE	ALUMBRADO PUBLICO EN CAMPO DEPORTIVO A SAN FRANCISCO

23	GUADALUPE	PAVIMENTACION DE LA CALLE EL MIRADOR
24	GUADALUPE	VIVIENDA-AMPLIACION DE CUARTO DORMITORIO PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS
25	GUADALUPE	PAVIMENTACION DEL PUENTE A COL. LAS FLORES
26	GUADALUPE	REHABILITACION Y EG DE LA INSPECTORIA LAS FLORES
27	GUADALUPE	TECHADO DE LA CLINICA IMSS
28	GUADALUPE	REHABILITACION DE TALLERES DE USOS MULTIPLES (SECADE)
29	GUADALUPE	REHABILITACION DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES
30	GUADALUPE	PAVIMENTACION DE LA CALLE (DETRÁS DE LA PRESIDENCIA)
31	GUADALUPE	CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL
32	GUADALUPE	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL
33	GUADALUPE	PAVIMENTACION DE LA CALLE TEPEYAC
34	GUADALUPE	REHABILITACION DEL CURATO.
35	PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE TECHADO Y REHABILITACION DE LAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES
36	PROVIDENCIA	AMPLIACION DE LA LUZ DE LA CALLE LAMA LARGA
37	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAMA LARGA
38	PROVIDENCIA	APERTURA DE LA CALLE PROVIDENCIA
39	PROVIDENCIA	AMPLIACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE PROVIDENCIA
40	PROVIDENCIA	AMPLIACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE PROVIDENCIA CALLE SOLEDAD
41	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE EN LA ESCUELA PRIMARIA
42	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION EN LA CALLE EL TOMATE
43	PROVIDENCIA	REHABILITACION DE LA INSPECTORIA DE PROVIDENCIA
44	PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON
45	PROVIDENCIA	REHABILITACION DE SANITARIOS DE PRIMARIA MUSIO BRAVO
46	PROVIDENCIA	REHABILITACIOM DE SANITARIOS EN PREESCOLAR
47	PROVIDENCIA	EQUIPAMIENTO Y TUBERIA DE LA BARRANCA LA GIGANTERA

48	PROVIDENCIA	ADQUISICION DE TERRENOS PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN CALAVERAS
49	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ANTONIO-MIXQUITEPEC
50	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE SAN ANTONIO
51	PROVIDENCIA	PAVIMENTACION DE LA LOM. DE SAN FERNANDO
52	SAN ANTONIO CHILTEPEC	PAVIMENTACION DE LA CALLE LA PILA-LA MESA
53	SAN ANTONIO CHILTEPEC	PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DE MAYO
54	SAN ANTONIO CHILTEPEC	TECHADO DE LA ESCUELA BACHILLERATO AQUILES SERDAN
55	SAN ANTONIO CHILTEPEC	TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
56	SAN ANTONIO CHILTEPEC	EQUIPAMIENTO CAJA DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION DEL POZO “EL MUERTO”
57	SAN ANTONIO CHILTEPEC	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA BARRANCA GRANDE
58	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE MICROESTADIO EN EL CAMPO DE SAN MIGUEL
59	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE MICROESTADIO EN EL LLANO
60	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA BARRANCA AL EJIDO
61	SAN ANTONIO CHILTEPEC	AMPLIACION DEL PUENTE DE LA BARRANCA DE LA PILA
62	SAN ANTONIO CHILTEPEC	AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CAPILLA JUQUILA
63	SAN ANTONIO CHILTEPEC	PAVIMENTACION CON ASFALTO EN CHILTEPEC-A LA DESVIACION DE JEHUITAL
64	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE ESCOBEDO
65	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE JESUS MENDEZ
66	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE CHILTEPEC
67	SAN ANTONIO CHILTEPEC	REHABILITACION DE FACHADA DEL PANTEON DE CHILTEPEC
68	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DEL DRENAJE Y PLANTA TRATADORA EN DIVERSAS CALLES
69	SAN ANTONIO CHILTEPEC	CONSTRUCCION DE LA PLANTA TRATADORA EN BARRANCA XOCOTITLA
70	SAN ANTONIO CHILTEPEC	AMPLIACION DE LA LUZ DE LA BARRANCA DEL SALADO
71	SAN ANTONIO CHILTEPEC	REHABILITACION DEL AGUA RODADA
72	SAN ANTONIO CHILTEPEC	DESASOLVE Y REHABILITACION DE LA PRESA BARRANCA EL SALADO

73	SAN ANTONIO CHILTEPEC	ADQUISICION DE EQUIPO Y UN CAMION AGRICOLA PARA EL EJIDO DE SAN ANTONIO CHILTEPEC.
74	SAN ANTONIO CHILTEPEC	ALUMBRADO PUBLICO CON LAMPARAS LEDS DE LA ENTRADA A LA INSPECTORIA
75	SAN ISIDRO JEHUITAL.	PAVIMENTACION DE CARRETERA A MARISCALA (DE JEHUITAL AL CRUCERO DE VISTA HERMOSA)
76	SAN ISIDRO JEHUITAL.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CASA DE SALUD JEHUITAL.
77	SAN ISIDRO JEHUITAL.	MICROESTADIO, CAMPO DEPORTIVO
78	SAN ISIDRO JEHUITAL.	REHABILITACION PARQUE JEHUITAL
79	SAN ISIDRO JEHUITAL.	CONTRUCCION DE LA EXPLANADA DE LA TELESECUNDARIA “EMILIANO ZAPATA”
80	SAN ISIDRO JEHUITAL.	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION DE LA BARRANCA EL JEHUITAL.
81	SAN ISIDRO JEHUITAL.	TECHADO DE LA PRIMARIA “LAZARO CARDENAS”
82	SAN ISIDRO JEHUITAL.	REHABILITACION CON MAQUINA MOTOCONFORMADORA EN DIVERSAS CALLES.
83	SAN ISIDRO JEHUITAL.	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO
84	SAN ISIDRO JEHUITAL.	AMPLIACION DE LUZ SOBRE CARRTERA A MARISCALA.
85	SAN ISIDRO JEHUITAL.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO JEHUITAL, MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA.
86	SAN ISIDRO JEHUITAL.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 5 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO JEHUITAL, MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA
87	SAN RAFAEL LA PAZ	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL TERREPLEN
88	SAN RAFAEL LA PAZ	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA OCTAVIO PAZ (TELESECUNDARIA)
89	SAN RAFAEL LA PAZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE DEFENSORES DE LA REPUBLICA
90	SAN RAFAEL LA PAZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE HERMANOS SERDAN
91	SAN RAFAEL LA PAZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA
92	SAN RAFAEL LA PAZ	AMPLIACION DE LA LUZ DE LA CALLE RUBEN JARAMILLO
93	SAN RAFAEL LA PAZ	CONSTRUCCION DE UN POZO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD
94	SAN RAFAEL LA PAZ	MAMPOSTEO EN LA IGLESIA
95	SAN RAFAEL LA PAZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE SAN RAFAEL A SAN FRANCISCO
96	SAN RAFAEL LA PAZ	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PREESCOLAR SANTOS DEGOLLADO
97	SAN RAFAEL LA PAZ	AMPLIACION DEL PUENTE EN BARRANCA EL ARCO

98	SAN RAFAEL LA PAZ	REHABILITACION DE LA INSPECTORIA DE SAN RAFAEL LA PAZ
99	SAN RAFAEL LA PAZ	PAVIMENTACION DE CALLE LAS MANZANAS
100	SANTA CRUZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA CRUZ
101	SANTA CRUZ	PAVIMENTACION DE LA CALLE CORREGIDORA
102	SANTA CRUZ	ADQUISICION DE TERRENO PARA CAMPO DEPORTIVO
103	SANTA CRUZ	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TECHADO “LOS MANGUITOS”
104	SANTA CRUZ	PAVIMENTACION DE CALLE “ORTICES”
105	SANTA CRUZ	REHABILITACION DE LA INSPECTORIA
106	SANTA CRUZ	CASA DE SALUD
107	SANTA CRUZ	AMPLIACION DE LUZ DE LA CALLE A SANTA CRUZ
108	VISTA HERMOSA	TECHADO DE ESCUELA TELESECUNDARIA VENUSTIANO CARRANZA
109	VISTA HERMOSA	TECHADO DE LA EXPLANADA DE LA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO
110	VISTA HERMOSA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LA HACIENDA
111	VISTA HERMOSA	ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE DEL RECIBIMIENTO DEL RIO
112	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCION DE LOS CUARTOS DEL CURATO
113	VISTA HERMOSA	ALUMBRADO PUBLICO DEL CRUCERO A LA IGLESIA
114	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN EL PARQUE DE VISTA HERMOSA PARA NIÑOS Y CONTENEDORES DE BASURA
115	GUADALUPE	APORTACION AL CERESO DE ACATLAN
116	GUADALUPE	ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LA POLICIA MUNICIPAL
117	GUADALUPE	ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA
118	GUADALUPE	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
119	GUADALUPE	ADQUISICION DE ARMAMENTO PARA LA POLICIA MUNICIPAL.

ANEXO B.- ACTA DE COPLADEMUN

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla.
2021-2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE AVANCES FISICO-FINANCIEROS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.
CURTA SECION ORDINARIA

Siendo las **14:00 horas** del día **03 Diciembre de 2021**, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria de la Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos la **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal de **Guadalupe, Puebla** y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; **Lic. Alejandro González Roldan** Representante de la Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [1] Presidentes Auxiliares de las [1] Presidencias Auxiliares de que Integran el Municipio de ; [2] Representantes Comunitarios de las [2] colonias, barrios y localidades que integran el Municipio de [3] Comités de Obras; [1] Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de marzo de 2009; y8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),.----------

1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, La **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las [_3_] Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO 1**.----

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla.
2021-2024

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra la **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**- Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia. Acto seguido, somete a consideración de los presentes el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. ----------
2. Bienvenida e inicio de la sesión.----------
3. Presentación de las integrantes del COPLADEMUN.----------
4. Análisis, de los avances físico-financieros de las obras del municipio de ----
   a. Re priorización de Obras. ----------
5. Asuntos Generales. ----------
6. Clausura de la Sesión. ----------

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente: ----------

Punto de Acuerdo MGP/DICIEMBRE/2021-001 Los integrantes del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día. ----------

3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones. Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que la **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del COPLADEMUN **Lic. Alejandro González Roldan**, para que presente a los integrantes del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es la instancia

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla.
2021-2024

de participación social a través de la cual el Estado se coordina con el Municipio para promover la participación de los diversos sectores de la población en la definición y ejecución de las políticas públicas tendientes a impulsar el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades de la Entidad, y se integra por:----------

I. Presidente: El Presidente Municipal.----------
II. Secretario Técnico: Un representante del COPLADEP.----------
III. Vocales: Los Presidentes Auxiliares del Municipio.----------
IV. Vocales: Un representante comunitario por cada localidad, barrio o colonia popular y de los Comités de Obras.----------
V. Vocal de Control y Vigilancia: Electo por los miembros del COPLADEMUN, que no sea servidor público.----------
VI. Grupo de Asesores: El Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como por representantes de dependencias federales y estatales competentes. ----------

Los miembros del COPLADEMUN contarán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando la Presidente así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, tratando los siguientes temas en cada sesión ordinaria:

a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras. ----------
b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico–financiero de las obras y acciones aprobadas.----------
c. **Cuatro trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio.----------

Estas reuniones serán convocadas por el Presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación. ----------

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomarán con el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.----------

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla.
2021-2024

Expresado lo anterior aún con la palabra el **Lic. Alejandro González Roldan** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:----------

4. Operación de los Fondos del Ramo 33. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el **C. Anai Yosenia Herrera Martínez** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al **Lic. Alejandro González Roldan** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integral el Ramo 33, por lo anterior, el **Lic. Alejandro González Roldan** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.----------
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.----------
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.----------
IV. Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades. ----------
V. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.----------
VI. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.----------
VII. Fondo de Aportaciones Múltiples. ----------
VIII. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. ----------
IX. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. ----------
X. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.----------

De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, otorgan recursos económicos a los Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En este momento el **Lic. Alejandro González Roldan** representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),** a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y publicado en los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Periódico Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, asimismo el pasado 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar que indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los municipios deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAPS urbanas, cuando el PIZUI (Porcentaje de inversión en las ZAPS urbanas del municipio) sea mayor a este.

Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS; podrán destinar como máximo hasta un 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria y/o en proyectos especiales.

En el caso de proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentaciones, revestimiento, guarniciones y banquetas, sólo podrá destinarse hasta un 15% de los recursos del FAIS y hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior.

Por lo anterior, se sugiere consultar el Diario Oficial de la Federación antes mencionado a fin de profundizar sobre el Acuerdo publicado, para su análisis y consideración a efecto de la planeación de su municipio.

Asimismo, manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, se destinarán a

la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio de que se trate.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar las obras con Recursos del FISM y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.

Expuesto lo anterior, el **Lic. Alejandro González Roldan** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los

integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los

recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2021 corresponden al Municipio de **Guadalupe, Puebla** para el Ejercicio Fiscal 2021, respecto de los Fondos antes mencionados.

FONDO	MONTO
FISM	$ 12,610,608.00
FORTAMUN	$ 4,356,342.00
TOTAL	**$ 16,832,427.00**

La **C. Anai Yosenia Herrera Martínez** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del **Lic. LIC. Alejandro González Roldan** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

5. Análisis, selección y priorización de Obras. Para proceder al desarrollo del punto 6, la **C. Anai Yosenia Herrera Martínez** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, en primer lugar se tiene la participación de los Presidentes Auxiliares Municipales y Vocales del COPLADEMUN, quienes exponen las necesidades de las Juntas Auxiliares que cada uno representa; en segundo lugar, participan los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

La **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el Universo de obras, para el beneficio del Municipio.

Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Manifiesta la **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que del Universo de Obras serán seleccionadas y posteriormente priorizadas las obras que se ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal 2022, por tal motivo, los integrantes del COPLADEMUN, de manera democrática seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio directo para los sectores de la población municipal que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho lo anterior, se adjunta a la presente Acta, la Priorización de Obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:-

Punto de Acuerdo MGP/DICIEMBRE/2021-002; por unanimidad de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el Universo de Obras y la priorización de aquellas que serán ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Continuando con el desahogo de este punto, La **C. Anai Yosenia Herrera Martínez** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez priorizadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN

determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cada cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo MGP/DICIEMBRE/2022-003; Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por unanimidad han determinado el tipo de recursos

con que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada, en el **ANEXO 3** .

6. Definición de la Aportación de los Beneficiarios por Obra y su Destino por los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dentro de los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal **C. Anai Yosenia Herrera Martínez** Propone un punto de relevancia y solicita a los integrantes de la asamblea la definición de la aportación de los beneficiarios para la ampliación de metas de las obras a realizarse. En donde

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

se defina que el municipio deberá promover la participación de los beneficiarios, con el fin de cumplir los objetivos de la participación social en el proceso de planeación democrática y así poder determinar conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la forma de aportación, misma que podrá ser en efectivo, con materiales de la región y/o mano de obra, los cuales no deberán de mezclarse en las cuentas de cheques en las que se concentren los recursos fiscales de los fondos.

En todas aquellas obras en que haya aportación de beneficiarios deberá señalarse ésta, en la realización de la obra, y solo se debe reflejar en la ampliación de metas, el porcentaje estará determinado de acuerdo a lo acordado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual se pone a consideración y queda de la siguiente manera:

---

7. Asuntos Generales. El **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto. ----------

8. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El **C. Anai Yosenia Herrera Martínez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal. ----------

Siendo las **15:30** horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Guadalupe, Puebla.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes. ----------

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

C. ANAI YOSENIA HERRERA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COPLADEMUN.

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDAN
REPRESENTANTE DEL COPLADEP Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN

C. ALEJANDRO REYES APORTELA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL COPLADEMUN

SECRETARIO TÉCNICO Y/O REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HUMBERTO MONROE JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

AYUNTAMIENTO

C. BELEN REYES APORTELA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. HENRY JESUS CRUZ LUCERO
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MIGUEL ANGEL ARENAS ALMEIDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. SILVERIO LOPEZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

C. PEDRO DE GANTE HERRERA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C. TERESA JUANA MICHACA SAAVEDRA
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

C. ALEXIS MELCHOR MENDEZ MARTINEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ROSALIA GUILLERMINA RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA

C. LIJA ESMERALDA CARIÑO RAMIREZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

C. BERTA SUSANA GONZALEZ MUÑOZ
REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. OSVEIDY GIL PELAEZ
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. JORGE ALBERTO SILVA SAAVEDRA
REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO

C. JUAN RAUL SAAVEDRA PEREA
SINDICO MUNICIPAL

Hoja de firmas del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalupe, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, celebrada en fecha 01 de febrero de 2022. ----------

2751006317 / 2751006384
h.ayuntamientoguadalupepue@gmail.com
Av. Nacional S/N, Col. Centro, Guadalupe, Pue., C.P. 74890

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

SESION EXTRORDINARIA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

REPRIORIZACION DE OBRAS 2021

NUM	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMATICA PROG	APERTURA PROGRAMATICA ALMPROG	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ITSM	FORTAMUN	PET	OTROS	NUMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TECNICO
	GUADALUPE	PAGO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE AÑO 2021				$2,128,449.41				
	GUADALUPE	MANTENIMIENTO MENOR EN LA CARRETERA ACUTLÁN – MARISCALA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA			$473,056.58					
	GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUAN ABEUNO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CHILTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA			$525,145.17					
	GUADALUPE	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED P/ALUMBRADO PUBLICO				$248,078.16				
	GUADALUPE	REHABILITACIÓN DE LA AV. RIFOEMA, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+300, (PRIMER ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA			$1,264,389.29	$ 140,208.00				
	GUADALUPE	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE (PRIMER ETAPA), MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUEBLA.				$707,229.64				

1 DE 1

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

SESION EXTRORDINARIA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

MUNICIPIO: **GUADALUPE**
FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2021**

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FIRMA
1	C. ANAI YOSENIA HERRERA MARTINEZ	GUADALUPE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
2	C. GUADALUPE SANDALIO HERRERA GUZMAN	GUADALUPE	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
3	C. JUAN RAUL SAAVEDRA PEREA	GUADALUPE	SINDICO MUNICIPAL	
4	C. PEDRO DE GANTE HERRERA	GUADALUPE	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
5	C. TERESA JUANA MICHACA SAAVEDRA	GUADALUPE	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
6	C LILIA ESMERALDA CARIÑO RAMIREZ	GUADALUPE	REGIDORA DE SALURRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	
7	C. ALEXIS MELCHOR MENDEZ MARTINEZ	GUADALUPE	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

SESION EXTRORDINARIA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

MUNICIPIO: **GUADALUPE**
FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2021**

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FIRMA
8	C. ROSALIA GUILLERMINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	GUADALUPE	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERIA	
9	C. BERTA SUSANA GONZALEZ MUÑOZ	GUADALUPE	REGIDORA DE EDUCACION PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	
10	C. OSVEIDY GIL PELAEZ	GUADALUPE	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	
11	C. JORGE ALBERTO SILVA SAAVEDRA	GUADALUPE	REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO	
12	C. BELEN REYES APORTELA	GUADALUPE	SECRETARIO GENERAL	
13	C. SILVERIO LOPEZ MORALES	GUADALUPE	CONTRALOR MUNICIPAL	
14	C. HENRY JESUS CRUZ LUCERO	GUADALUPE	TESORERO MUNICIPAL	
15	C. MIGUEL ANGEL ARENAS ALMEIDA	GUADALUPE	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

SESION EXTRORDINARIA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

MUNICIPIO: **GUADALUPE**
FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2021**

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FIRMA
16	C. SATURNINO SILVANO VERA SANTOS	GUADALUPE	INSPECTOR DE GUADALUPITO	
17	C. JAVIER ANTONIO CORTE MENDEZ	GUADALUPE	JINSPECTOR DE LA COLONIA LAS FLORES	
20	C. FRANCISCO GERMAN CARIÑO GAROAS	GUADALUPE	INSPECTOR DE SAN FRANCISCO	
21	C. OMAR N ICOLAS LOPEZ GONZALEZ	GUADALUPE	INSPECTOR DE SAN IBEBRO JERUITAL	
22	C. ALBINO EUGENIO LOPEZ VIVAR	GUADALUPE	INSPECTOR DE SANTA CRUZ	
23	C. FIDEL ROMAN BALBUENA SAAVEDRA	GUADALUPE	INSPECTOR DE PROVIDENCIA	
24	C- ROLANDO JAVIER ORTEGA VIDALS	GUADALUPE	INSPECTOR DE SAN RAFAEL LA PAZ	
25	C. HORTENCIA DORIÑA REYES MORALES	GUADALUPE	INSPECTORA DE SAN ANTONIO CHILTEPEC	

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla. 2021-2024

SESION EXTRORDINARIA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALUPE, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

MUNICIPIO: **GUADALUPE**
FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2021**

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FIRMA
26	C. RAMINRO BRAVO ORTEGA	GUADALUPE	JINSPECTOR DE VISTA HERMOSA	
27	C. MARIANO BRAVO CARIÑO	GUADALUPE	INSPECTOR DE EL LIMON	
28	C- ROSALBA	GUADALUPE	REGIDORA DE GOBERNACION MIXQUITEPEC	

ANEXO C Alineación del PED con el PND.

Esquema 1. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: SPF, Subsecretaria de Planeación.

ANEXO D METODOLOGIA DE MARCO LOGICO

MATRIZ DE INFLUENCIA Y DEPENDENCIA

FILAS	TEMA O EJE	COLUMNAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total Influencia	%
1	agua potable y drenaje insuficientes		0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3%
2	manejo inadecuado de los desechos	0		0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3%
3	alta fecundidad en mujeres maduras	1	2		1	0	3	0	0	0	1	1	9	9%
4	tasa de desempleo alta de PEA	0	0	3		3	0	3	3	3	2	2	19	19%
5	mano de obra calificada casi inexistente	0	2	0	3		2	2	3	3	2	2	19	19%
6	tasa de mortalidad infantil alta	1	3	3	0	0		0	0	0	0	0	7	7%
7	falta seguridad pública y protección civil	2	2	2	0	0	1		0	0	0	0	7	7%
8	falta de proyectos agropecuarios	1	0	1	0	1	0	2		0	0	0	5	5%
9	población en edad laboral en crecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0%
10	vías de comunicación inadecuadas	0	2	0	2	1	0	3	2	2		0	12	12%
11	alto índice de envejecimiento	0	2	3	3	2	2	2	2	2	0		18	18%
	Total Dependencia	5	13	12	9	7	14	12	10	10	5	5	102	
	%	5%	13%	12%	9%	7%	14%	12%	10%	10%	5%	5%		

0 :	Sin relación	
1 :	Baja influencia	
2 :	Mediana influencia	
3 :	Alta influencia	

	0	"x" DEPENDENCIA	"Y" INFLUENCIA
1	agua potable y drenaje insuficientes	5%	3%
2	manejo inadecuado de los desechos	13%	3%
3	alta fecundidad en mujeres maduras	12%	9%
4	tasa de desempleo alta de PEA	9%	19%
5	mano de obra calificada casi inexistente	7%	19%
6	tasa de mortalidad infantil alta	14%	7%
7	falta seguridad pública y protección civil	12%	7%
8	falta de proyectos agropecuarios	10%	5%
9	población en edad laboral en crecimiento	10%	0%
11	alto índice de envejecimiento	5%	18%
	esperanza matemática	12.5%	12.5%
	n=	8	

1	zona de poder	alta influencia y baja dependencia
2	zona de conflicto	alta influencia y alta dependencia
3	zona de autonomía	baja influencia y baja dependencia
4	zona de salida	baja influencia y alta dependencia

ANEXO D METODOLOGIA DE MARCO LOGICO (CONTINUACION)

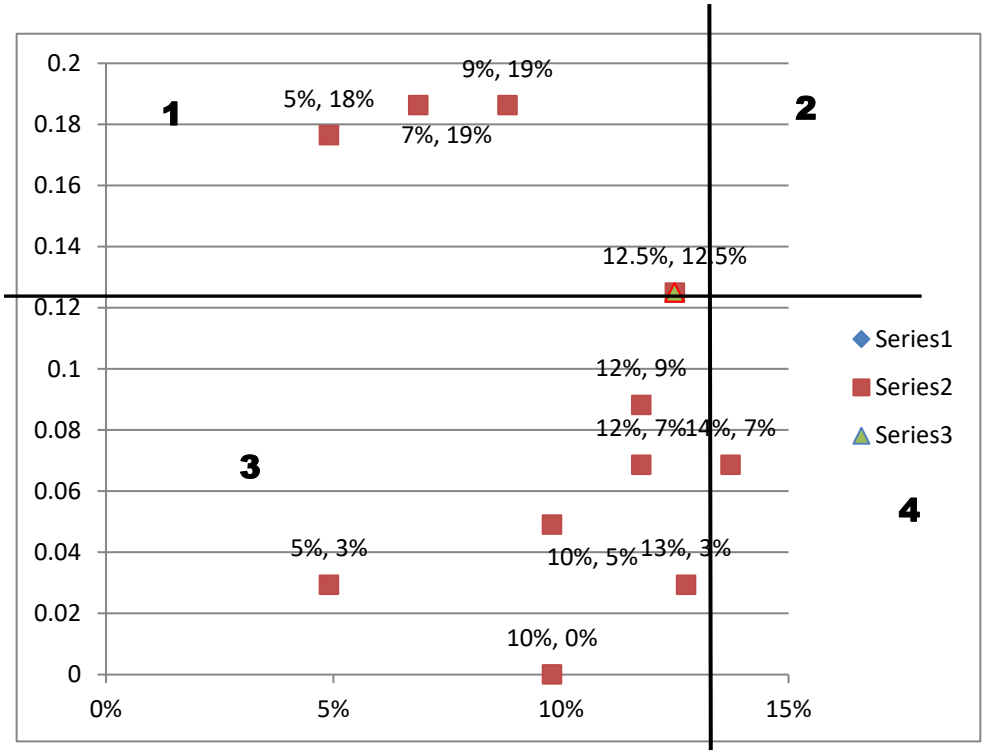

Bibliografía

Secretaria General de Gobierno.-Perfil Sociodemográfico del Municipio de GUADALUPE.

CONEVAL.- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

CONEVAL.- Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social del Municipio de GUADALUPE, Puebla.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.- www.coneval.gob.mx

Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla.- www.coespo.pue.gob.mx

Portal del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.- www.coteigep.puebla.gob.mx

Consejo Nacional de Población CONAPO.- www.conapo.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).- www.inegi.org.mx